

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

RESOLUCION de 7 de septiembre de 1992, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se hacen públicas cincuenta subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo decimoctavo de la ley 3/1991 de 28 de diciembre del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1992, he resuelto hacer públicas cincuenta subvenciones concedidas al amparo de la Orden de 6 de abril de 1992 para el Fomento y Promoción Comercial.

Las subvenciones que figuran en la relación anexa, fueron notificadas en su día a los interesados, concediéndoles el recurso pertinente, por lo que se consideran firmes, salva que fueran recurridas en su momento oportuno.

Asimismo, se señala que el importe de las subvenciones, puede ser modificado e incluso anulado, si las inversiones, para las que se concedieron, no se cumplieran en los términos y plazas previstos.

Córdoba, 7 de septiembre de 1992.- El Delegado, Antonio Raya Rodríguez.

A N E X O.

nº expediente: FC-CO-01/92

beneficiario: IRECO

municipio y provincia: Córdoba

importe subvención: 2.000.000,- Ptas.

nº expediente: FC-CO-02/92

beneficiario: ASOCIACION EMPRES. CONFEC. E INDUST. COMPLEM. PRIEGO.

municipio y provincia: PRIEGO DE CORDOBA (Córdoba).

importe subvención: 2.000.000,- ptas.

nº expediente: FC-CO-03/92

beneficiario: ASOCIACION PROMOCION Y DESARROLLO PROD. CARIÑO CORDOBESES

municipio y provincia: Córdoba

importe subvención: 4.500.000,- Ptas.

nº expediente: FC-CO-04/92

beneficiario: ASOCIACION PROV. JOYEROS, PLATEROS Y RELOJEROS CORDOBA

municipio y provincia: Cordoba

importe subvención: 5.145.000,- ptas.

nº expediente: FC-CO-05/92

beneficiario: ASOCIACION ARTESANOS ALPARREROS DE LA RAMBLA

municipio y provincia: LA RAMBLA (Córdoba)

importe subvención: 4.500.000,- ptas.

Nº expediente: FC-CO-06/92

beneficiario: RAFAEL SACO MELLADO

municipio y provincia: CORDOBA

importe subvención: 750.000 Ptas.

Nº expediente: FC-CO-07/92

beneficiario: INDUSTRIAS FMMOS DECORACION,S.A.

municipio y provincia: LUCENA (Córdoba)

importe subvención: 700.000 Ptas.

Nº Expediente: FC-CO-08/92

beneficiario: JUAN ANTONIO JIMENEZ ARENAS

municipio y provincia: CORDOBA

importe subvención: 150.000 Ptas.

Nº expediente: FC-CO-09/92

beneficiario: MOGALY,S.A.

municipio y provincia: LOROBA

importe subvención: 550.000 Ptas.

Nº expediente: FC-CO-10/92

beneficiario: C.O.V.A.P.

municipio y provincia: PDZOBLANCO (Córdoba)

importe subvención: 1.000.000 Ptas.

Nº expediente: FC-CO-11/92

Beneficiario: MATRANS, S.C.A.

municipio y provincia: MONTILLA (Córdoba)

importe subvención: 400.000 Ptas.

Nº expediente: FC-CO-12/92.

beneficiario: RAFAEL GUIJO, S.A.

municipio y provincia: CORDOBA

importe subvención: 483.335 Ptas.

Nº expediente: FC-CO-13/92

beneficiario: M.CORDOBA, S.C.

municipio y provincia: CORDOBA

importe subvención: 150.000 Ptas.

Nº expediente: FC-CO-14/92

beneficiario: NAVISA,S.A.

municipio y provincia: MONTILLA (Córdoba)

importe subvención: 400.000 Ptas.

Nº expediente: FC-CO-15/92

beneficiario: PLASMA, S.C.A.

municipio y provincia: CASTRO DEL RIO (Córdoba)

importe subvención: 80.000 Ptas.

nº expedientes: FC-CO-16/92

beneficiario: MANUEL MEJIAS MORENO

municipio y provincia: LA RAMBLA (Córdoba)

importe subvención: 350.000,- Ptas.

nº expediente: FC-CO-17/92

beneficiario: JOSE ANTONIO CASTILLO OSUNA.

municipio y provincia: ALMENDRILLA (Córdoba)

importe subvención: 20.000,- Ptas.

nº expediente: FC-CO-18/92

beneficiario: PILAR GAMERO BARENO.

municipio y provincia: MONTILLA (Córdoba)

importe subvención: 110.000,- Ptas.

nº expediente: FC-CO-19/92

beneficiario: CONFECIONES MEZQUITA.

municipio y provincia: Córdoba

importe subvención: 85.000,- Ptas.

nº expediente: FC-CO-20/92

beneficiario: COOPERATIVA TITIVINICOLA "JESUS NAZARENO"

municipio y provincia: BAENA (Córdoba)

importe subvención: 340.000,- Ptas.

nº expediente: FC-CO-21/92
beneficiario: GONZALO SÁEZ-ORFEBRES.
municipio y provincia: Córdoba
importe subvención: 90.000,- Ptas.

nº expediente: FC-CO-22/92
beneficiario: DIAMANDOR S.A.
municipio y provincia: Córdoba
importe subvención: 483.333,- ptas.

nº expediente: FC-CO-23/92
beneficiario: ORFEBRES NAVARRO S.A.
municipio y provincia: Córdoba
importe subvención: 483.333,- ptas.

nº expediente: FC-CO-24/92
beneficiario: J.J. BRAVO S.A.
municipio y provincia: Córdoba
importe subvención: 483.333,- ptas.

nº expediente: FC-CO-25/92
beneficiario: ANTONIO LOPEZ MONTERO
municipio y provincia: Córdoba.
importe subvención: 463.333,- ptas.

nº expediente: FC-CO-26/92
beneficiario: SALUGA S.A.
municipio y provincia: Córdoba
importe subvención: 400.000,- Ptas.

nº expediente: FC-CO-27/92
beneficiario: FRANCISCO FRANCO S.L.
municipio y provincia: LUCENA (Córdoba)
importe subvención: 350.000,- Ptas.

nº expediente: FC-CO-28/92
beneficiario: CORINTIO JOYEROS S.L.
municipio y provincia: Córdoba
importe subvención: 300.000,- Ptas.

nº expediente: FC-CO-29/92
beneficiario: CONDE VERA S.A.
municipio y provincia: Córdoba
importe subvención: 300.000,- Ptas.

nº expediente: FC-CO-30/92
beneficiario: ALFONSO MUÑOZ HERNANDEZ S.A.
municipio y provincia: Córdoba
importe subvención: 300.000,- Ptas.

nº expediente: FC-CO-31/92
beneficiario: TALLERES DEL HUECO S.A.
municipio y provincia: Córdoba
importe subvención: 300.000,- Ptas.

nº expediente: FC-CO-33/92
beneficiario: CREACIONES MARDI DIAZ RAMIREZ S.L.
municipio y provincia: Córdoba
importe subvención: 300.000,- Ptas.

nº expediente: FC-CO-34/92
beneficiario: ALBAIDA ORFEBRES S.L.
municipio y provincia: Córdoba
importe subvención: 150.000,- Ptas.

nº expediente: FC-CO-35/92
beneficiario: JOSE LLAMAS CORTES
municipio y provincia: Córdoba
importe subvención: 115.000,- Ptas.

nº expediente: FC-CO-36/92
beneficiario: JUAN ARAUJO CABALLERO.
municipio y provincia: Córdoba
importe subvención: 150.000,- Ptas.

nº expediente: FC-CO-37/92
beneficiario: VICENTE PEREZ CAMPOS S.L.
municipio y provincia: Córdoba
importe subvención: 150.000,- Ptas.

nº expediente: FC-CO-38/92
beneficiario: ZUVECO CORDOBA S.A.
municipio y provincia: Córdoba
importe subvención: 150.000,- Ptas.

nº expediente: FC-CO-39/92
beneficiario: JORPESA
municipio y provincia: Córdoba
importe subvención: 150.000,- Ptas.

nº expediente: FC-CO-40/92
beneficiario: NARCISO BUENO NAVARRO
municipio y provincia: Córdoba
importe subvención: 100.000,- Ptas.

nº expediente: FC-CO-41/92
beneficiario: JOSE NATERA SAGO
municipio y provincia: Córdoba
importe subvención: 200.000,- Ptas.

nº expediente: FC-CO-42/92
beneficiario: STEFANIS HIJOUX S.L.
municipio y provincia: Córdoba
importe subvención: 100.000,- Ptas.

nº expediente: FC-CO-43/92
beneficiario: FRANCISCO RODRIGUEZ CARRERAS.
municipio y provincia: Córdoba
importe subvención: 150.000,- Ptas.

nº expediente: FC-CO-44/92
 beneficiario: M.R. MARTINEZ S.A.
 municipio y provincia: Córdoba
 importe subvención: 333.333,- Ptas.

RESOLUCION de 29 de octubre de 1992, de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, por la que se hace pública la concesión de una subvención específica por razón de su objeto a la empresa Río Tinto Minera, S.A.

nº expediente: FC-CO-45/92
 beneficiario: MORSEIL S.L.
 municipio y provincia: POSADAS (Córdoba)
 importe subvención: 150.000,- Ptas.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 18.3 y 5 de la Ley 3/1991, de 28 de diciembre, de Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1992, esta Dirección General ha resuelto dar publicidad a la subvención específica por razón de su objeto a Río Tinto Minera, S.A., para realizar el Proyecto «Retosación de Cenizas de Piritas» declarado de interés específico.

Nº Expediente: 10/014/92.
 Importe subvención: 100.000.000 ptas.

nº expediente: FC-CO-46/92
 beneficiario: FARRITALLA S.L.
 municipio y provincia: Córdoba
 importe subvención: 150.000,- Ptas.

Sevilla, 29 de octubre de 1992.- El Director General, Julio Alba Riesco.

Nº expediente: FC-CO-47/92
 beneficiario: JIBERSA, S.L.
 municipio y provincia: LUCENA (Córdoba)
 importe subvención: 150.000 Ptas.

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA

ORDEN de 15 de septiembre de 1992, por la que se regula el uso de productos fitosanitarios en el Paraje Natural del Brazo del Este.

Nº expediente: FC-CO-48/92
 beneficiario: ROMAN GUTIERREZ, S.L.
 municipio y provincia: CORDOBA
 importe subvención: 150.000 Ptas.

La Ley 2/1989 de 18 de Julio por la que se aprueba el Inventario de Espacios Naturales Protegidos de Andalucía y se establecen las medidas adicionales para su protección declara, en su artículo 6, del Brazo del Este como Paraje Natural, cuyo ámbito se describe en los Anexos de dicha Ley.

El apartado 1 del artículo 10 establece que las actividades tradicionales que se realicen en los Parajes Naturales, podrán continuar ejerciéndose en los términos que reglamentariamente se establezcan.

Nº expediente: FC-CO-49/92
 beneficiario: IGNACIO Y AGUSTIN, C.B.
 municipio y provincia: CORDOBA
 importe subvención: 100.000 Ptas.

Por todo lo anterior, tras los trámites oportunos y de acuerdo con las atribuciones conferidas a esta Consejería, he tenido a bien disponer:

Nº expediente: FC-CO-50/92
 beneficiario: JOYALEY, S.L.
 municipio y provincia: CORDOBA
 importe subvención: 150.000 Ptas.

Artículo 1º.- La presente Orden afecta al ámbito del Paraje Natural del Brazo del Este definido en los Anexos de la Ley 2/1989.

Artículo 2º.- En los cultivos realizados en la zona a la que se refiere el artículo anterior, únicamente podrán utilizarse los productos inscritos en el Registro Oficial de Productos y Material Fitosanitario que figuran relacionados en el Anexo de la presente Orden.

Nº expediente: FC-CO-51/92
 beneficiario: FRANCISCO FERNANDEZ GARCIA, S.A.
 municipio y provincia: CORDOBA
 importe subvención: 150.000 Ptas.

Artículo 3º.- Los agricultores del Paraje Natural del Brazo del Este, únicamente podrán realizar tratamientos terrestres con los productos y en los cultivos que se señalan en el Anexo. Cualquier otro tratamiento distinto de los anteriormente citados debe ser autorizado, previo informe del Consejo Provincial de Medio Ambiente, por la Delegación Provincial de Agricultura y Pesca (Sección Sanidad Vegetal).

RESOLUCION de 26 de octubre de 1992, de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, por la que se hace pública la concesión de una subvención específica por razón de su objeto a la empresa Santana Motor, S.A.

Artículo 4º.- Las infracciones a la presente Orden serán sancionadas de acuerdo con lo que establece la Ley 2/1989, de 18 de Julio, el Real Decreto 1945/1983, de 22 de Junio y de conformidad con la legislación específica que, a tenor de la naturaleza de la infracción resulte aplicable.

DISPOSICIONES FINALES

Primera.- Se autoriza a la Dirección General de Agricultura y Ganadería para dictar las normas complementarias para el mejor desarrollo de la presente Orden.

Segunda.- La presente Orden entrará en vigor a los tres meses de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 18.4 y 5 de la Ley 3/1991, de 28 de diciembre, de Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1992, esta Dirección General ha resuelto dar publicidad a la subvención derivada de los compromisos adquiridos en el «Protocolo de Colaboración entre la Junta de Andalucía y Land Rober Santana, S.A.», en la actualidad Santana Motor, S.A., en relación con la ejecución del Plan de Futuro (1987-91) de la empresa.

Nº Expediente: PR/11/009/92.
 Importe subvención: 364.000.000 ptas. (trescientos sesenta y cuatro millones de pesetas).

Sevilla, 15 de septiembre de 1992

Sevilla, 26 de octubre de 1992.- El Director General, Julio Alba Riesco.

LEOCADIO MARIN RODRIGUEZ
 Consejero de Agricultura y Pesca